

niraciones, por que entiendo que no es esta la manera de administrar bien, está conforme con la que se propone se otorgue al Alcalde, partiendo de que no puede resolverse de otro modo el asunto, que respetando el actual contrato de encaberramiento, y el de subsiguiente arrendamiento.

§ El Señor Alcalde muestra su reconocimiento á la Comisión por la autorización que propone, prometiendo hacer, cuanto sea posible; y si es preciso, hasta ir á Madrid, y utilizando las influencias de todos los que quierens bien á Murcia, contando tambien con el apoyo de todos los Señores Concejales y de los amigos de estos.

§ Entró el Señor Carrada á la indicación del Señor Perez Guilleu, sobre la intervención que en la prórroga del contrato tuvo la Hacienda, confirma que esta misma mañana ha visto al Señor Delegado de Hacienda, el cual preguntó al Señor Administrador de Contribuciones, si se habia dado cuenta á la Dirección general de la prórroga, del encaberramiento, contestando que de todo se habia dado cuenta á los Centros superiores.

§ Se hace constar esto.

§ El Ayuntamiento, en vista de todo, acordó de conformidad con lo propuesto en el dictamen.

§ Habiendo sido examinadas antes, por la Comisión de Hacienda, aprobó el Ayuntamiento las siguientes cuentas:

§ Una por alquiler de Carruajes para reconocimiento de obras, tres pesetas; Otra importe de cal, veinte pesetas setenta céntimos; Otra de arena, nueve pesetas ochenta

Aprobación de cuentas y pagos.